

Retiro, 04 de Febrero del 2011.

DECRETO EXENTO N° 399 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° y 21° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don: Manuel Salas Leiva, con domicilio en sector de Bureo, Comuna de Retiro.

CONSIDERANDO

1. - Beneficio con la finalidad de "Término Semana de Bureo".

Y TENIENDO PRESENTE

1. -Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante el día y horario que se precisa:

NOMBRE: Manuel Salas Leiva

RUT: 3.806.223-9

DOMICILIO: Bureo, Retiro.

BENEFICIO: Fiesta Huasa

SECTOR: Bureo

LOCAL: Media Luna

DÍA Y HORARIO: **FIESTA HUASA:** Dominjo 06 de Febrero de 2011, desde las 15:00 a las 24:00 horas

MOTIVO: "Término Semana de Bureo".

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a don: **Manuel Salas Leiva**, RUT N°3.806.223-9, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de Fiesta Huasa - en el día y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE